



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO I.-

DECRETO # 589

I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la



vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de **Benito Juárez, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2022**.

- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de **Benito Juárez, Zacatecas**, correspondiente al ejercicio fiscal **2022** se presentó en tiempo y forma a la LXIV Legislatura del Estado en fecha treinta (30) de marzo de dos mil veintitrés (2023) y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día diez (10) de abril de dos mil veintitrés (2023).

- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización



hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio **PL-02-01-3861/2023** de fecha veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:



H. LEGISLATIVO DEL ESTADO

Cuenta Pública 2022
MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Impuestos	2,558,000	0	2,558,000	2,754,880	2,754,880	196,880
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	650,000	0	650,000	0	0	-650,000
Derechos	3,206,900	0	3,206,900	1,582,641	1,582,641	-1,624,259
Productos	152,500	0	152,506	3,573	3,573	-148,927
Aprovechamientos	315,000	0	315,000	1,549,463	1,549,463	1,234,463
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	-22,347	-22,347	-22,347
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	20,176,894	2,272,800	22,449,693	23,213,183	23,213,183	3,036,289
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	27,059,294	2,272,805	29,332,099	29,081,393	29,081,393	
Ingresos excedentes						2,022,099

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	27,059,294	2,272,805	29,332,099	29,103,740	29,103,740	2,044,446
Impuestos	2,558,000	0	2,558,000	2,754,880	2,754,880	196,880
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	650,000	0	650,000	0	0	-650,000
Derechos	3,206,900	0	3,206,900	1,582,641	1,582,641	-1,624,259
Productos	152,500	0	152,506	3,573	3,573	-148,927
Aprovechamientos	315,000	0	315,000	1,549,463	1,549,463	1,234,463
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	20,176,894	2,272,800	22,449,693	23,213,183	23,213,183	3,036,289
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Organos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	0	0	0	-22,347	-22,347	-22,347
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	-22,347	-22,347	-22,347
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	27,059,294	2,272,805	29,332,099	29,081,393	29,081,393	
Ingresos excedentes						2,022,099

Los Ingresos por Fuente de Financiamiento pudieran no corresponder al tipo de Ente Público configurado. Se sugiere revisar:
 - Que la clasificación administrativa en Configuración del Ente sea correcta.
 - Que sus ingresos estén clasificados en los conceptos correctos y aplicables a su Ente Público. Se deberá corregir o reclasificar lo que se requiera.
 Es necesario tomar en cuenta que el formato limita los ingresos que corresponden a los Poderes Legislativo, Judicial, Organos Autónomos, Sector Paraestatal y Empresas productivas del Estado, por lo que el SAACG.NET mostrará completos los ingresos en el apartado donde sea posible, aun cuando no correspondan.

DRA. ERIKA YANETH CORREA CORTES
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JOSE LUIS ARELLANO SALAS
SINDICO MUNICIPAL

L.A. ARELIA ARELLANO ARELLANO
TESORERA MUNICIPAL

DE EGRESOS:



a) **ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS – CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-**

Conta Pública 2022
 MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación Administrativa
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Sin Ramo/Dependencia	28,082,385	2,779,570	30,861,955	29,990,040	29,975,481	871,915
CABILDO	1,844,785	495,404	2,340,189	2,340,189	2,340,189	0
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL	350,122	28,229	378,352	378,352	378,352	0
TESORERIA	10,934,708	-1,654,439	9,280,269	8,858,574	8,844,333	423,695
DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	8,438,526	460,845	8,899,372	8,898,571	8,898,571	800
DESARROLLO AGROPECUARIO	0	1,500,000	1,500,000	1,500,000	1,500,000	0
DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	4,561,266	1,232,502	5,793,768	5,370,861	5,370,861	422,907
CONTRALORIA	147,525	5,987	153,492	153,492	153,492	0
SEGURIDAD PUBLICA	535,885	39,800	575,484	557,484	557,484	18,000
DIF	1,191,198	298,482	1,489,680	1,486,097	1,483,779	3,582
TRANSPARENCIA	78,371	13,000	91,371	88,420	88,420	2,951
INTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	0	260,001	260,001	260,001	260,001	0
INST. MPAL DE CULTURA	0	100,000	100,000	100,000	100,000	0
Total del Gasto	28,082,385	2,779,570	30,861,955	29,990,040	29,975,481	871,915

DRA. ERIKA YNETH CORREA CORTES
 PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JOSE LUIS ARELLANO SALAS
 SINDICO MUNICIPAL

LA ARELIA ARELLANO ARELLANO
 TESORERA MUNICIPAL

b) **ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS – CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-**



Cuenta Pública 2022
MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

Concepto	Egresos						Subejercicio 6 = (3 + 4)
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5		
Servicios Personales	12,613,076	-1,781,537	10,831,539	10,491,713	10,494,313	359,836	
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	8,435,096	503,793	8,938,889	8,824,848	8,827,448	114,041	
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	145,048	-10,016	135,032	128,132	128,132	6,900	
Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,214,757	370,273	1,585,030	1,402,319	1,402,319	182,710	
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	1,458,708	-1,444,308	13,800	0	0	13,800	
Seguridad Social	1,359,467	-1,180,669	178,798	136,414	136,414	42,384	
Provisiones	0	0	0	0	0	0	
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0	
Materiales y Suministros	3,580,847	1,930,781	5,511,628	5,148,677	5,144,358	364,951	
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	266,071	201,820	468,891	448,336	448,336	21,355	
Alimentos y Utensilios	211,701	210,401	422,102	401,169	401,169	20,933	
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0	
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	677,300	-157,876	519,424	426,617	426,617	92,807	
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	149,765	1,488,215	1,637,980	1,637,972	1,637,972	8	
Cambustibles, Lubricantes y Aditivos	1,429,517	-81,079	1,348,438	1,286,219	1,286,901	60,219	
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	29,200	73,267	102,467	96,346	96,346	6,121	
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0	
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	815,292	196,233	1,011,526	848,018	848,018	163,508	
Servicios Generales	4,533,796	646,717	5,180,514	5,066,687	5,068,687	111,826	
Servicios Básicos	2,442,566	293,831	2,736,398	2,840,976	2,840,976	86,422	
Servicios de Arrendamiento	36,500	142,749	181,249	181,249	181,249	0	
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	49,450	5,690	55,140	55,140	55,140	0	
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	69,690	3,428	73,118	64,916	64,916	8,200	
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	350,995	-201,509	149,396	154,786	154,786	3,610	
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	17,500	-16,990	510	510	510	0	
Servicios de Traslado y Viáticos	97,000	12,325	109,325	99,395	99,395	9,930	
Servicios Sociales	1,250,400	-236,128	1,014,272	1,024,272	1,024,272	0	
Servicios Oficiales	208,785	633,324	842,109	838,444	838,444	3,664	
Otros Servicios Generales	1,167,363	891,366	1,968,729	1,934,227	1,919,386	34,592	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0	
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0	
Transferencias al Resto del Sector Público	0	500,000	500,000	500,000	500,000	0	
Subsidios y Subvenciones	0	228,000	228,000	216,000	216,000	12,000	
Ayudas Sociales	1,182,204	33,366	1,215,570	1,179,471	1,179,471	36,099	
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0	
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0	
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0	
Donativos	0	0	0	0	0	0	
Transferencias al Exterior	-14,841	40,000	25,159	38,790	23,915	-13,597	
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	122,000	1,559,364	1,581,364	1,681,364	1,681,364	0	
Mobiliario y Equipo de Administración	110,000	93,707	203,707	203,707	203,707	0	
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	412,807	412,807	412,807	412,807	0	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0	
Vehículos y Equipo de Transporte	0	1,058,900	1,058,900	1,058,900	1,058,900	0	
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0	
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	5,950	5,950	5,950	5,950	0	
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0	
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0	
Activos Intangibles	12,000	-12,000	0	0	0	0	
Inversión Pública	6,065,303	-297,131	5,868,172	5,667,372	5,667,372	800	
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	6,065,303	-2,064,745	3,970,558	3,969,758	3,969,758	800	
Obra Pública en Bienes Propios	0	1,697,614	1,697,614	1,697,614	1,697,614	0	
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0	
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0	
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0	
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0	
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0	
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0	
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0	
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0	
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0	
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0	
Participaciones	0	0	0	0	0	0	
Aportaciones	0	0	0	0	0	0	
Convenios	0	0	0	0	0	0	
Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0	
Ayudas Financieras	0	0	0	0	0	0	
Ayudas de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0	0	0	0	0	0	
Total del Gasto	29,062,365	2,779,570	30,861,955	29,990,040	29,975,481	871,915	

DRA. ERIKA YANETH CORREA CORTES
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JOSE LUIS ARELLANO SALAS
SINDICO MUNICIPAL

L.A. ARELIA ARELLANO ARELLANO
TESORERA MUNICIPAL

ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA.

a) Alcance de revisión de Ingresos:



H. LICENCIATURA
DEL ESTADO

CRI	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
1	IMPUESTOS	\$2,754,880.34	\$2,754,880.34	100.00%
4	DERECHOS	1,582,640.87	0.00	0.00%
5	PRODUCTOS	3,572.80	0.00	0.00%
6	APROVECHAMIENTOS	1,549,462.64	0.00	0.00%
5	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	- 22,347.	0.00	0.00%
8	PARTICIPACIONES	13,917,330.00	13,917,330.00	100.00%
	SUBTOTAL	\$19,807,886.65	\$16,672,210.34	84.17%
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			
	APORTACIONES	\$9,005,853.00	\$9,005,853.00	100.00%
9	CONVENIOS	290,000.00	0.00	0.00%
	SUBTOTAL	\$9,295,853.00	\$9,005,853.00	96.88%
	TOTAL	\$29,103,739.65	\$25,678,063.34	88.23%

b) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros				
157474067	GASTO CORRIENTE	\$3,081,345.76	\$2,644,830.27	85.83%
0118285640	RECAUDACION DEL MUNICIPIO 202	4,273,612.12	3,991,958.20	93.41%
110174645	RECAUDACION DEL MUNICIPIO	1,545,813.92	1,509,131.92	97.63%
118285616	GASTO CORRIENTE 2022	15,217,179.80	13,028,162.94	85.61%
SUBTOTAL		\$24,117,951.60	\$19,815,863.30	82.16%
Fuentes de Financiamientos de Recursos Federales (Fondo III y IV)				
118196192	FONDO III 2022	\$3,296,779.63	\$3,296,779.63	100.00%
118196249	FONDO IV 2022	\$5,668,757.18	\$5,168,757.18	91.18%
SUBTOTAL		\$8,965,536.81	\$8,465,536.81	94.42%
Fuentes de Financiamientos de Programas Convenidos				
118632936	PROFIMMEZ	\$60,000.00	\$0.00	\$0.00
118720355	PFTPG MODALIDAD II	215,000.00	\$0.00	\$0.00
118826765	CONCURRENCIA CON MUNICIPIOS 2022 (SECAMPO)	1,500,000.00	\$0.00	\$0.00
SUBTOTAL		\$1,775,000.00	\$0.00	\$0.00
TOTAL		\$34,858,488.41	\$28,281,400.11	81.13%

Nota: El importe erogado según estado de cuenta corresponde a las salidas de recursos efectuados por la entidad a través de sus cuentas bancarias propiedad del municipio, mediante cheque o transferencia electrónica, por lo que no pertenecen a partidas contables presupuestales.

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

No se emiten resultados en virtud de que no se seleccionaron obras a revisar, documental y físicamente por parte de la



Entidad de Fiscalización Superior, sobre la Inversión Pública (Obras Públicas) del Municipio de **Benito Juárez, Zacatecas**, respecto del ejercicio fiscal **2022**.

H. LEGISLATURA DEL ESTADO

PASIVO INFORMADO

PASIVO CIRCULANTE

CONCEPTO	Saldo al	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2022		Endeudamiento Neto	Saldo al
	02-ene-22	Disposición	Amortización		31-dic-22
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	6,523,388.83	31,061,967.48	31,015,253.81	46,713.67	6,570,102.50
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	402,990.00	500,000.00	0.00	500,000.00	902,990.00
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	-81,810.00	0.00	0.00	0.00	-81,810.00
SUBTOTAL	6,844,568.83	31,561,967.48	31,015,253.81	546,713.67	7,391,282.50

PASIVO NO CIRCULANTE

CONCEPTO	Saldo al	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2022		Endeudamiento Neto	Saldo al
	02-ene-22	Disposición	Amortización		31-dic-22
DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	80,866.60	0.00	0.00	0.00	80,866.60
SUBTOTAL	80,866.60	0.00	0.00	0.00	80,866.60

TOTAL	6,925,435.43	31,561,967.48	31,015,253.81	546,713.67	7,472,149.10
--------------	---------------------	----------------------	----------------------	-------------------	---------------------

Fuente: Informes Trimestrales y Anual de Cuenta Pública presentados por el municipio.



I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	$(\text{Gasto de Nómina ejercicio actual} / \text{Número de Empleados})$	\$138,048.85	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$138,048.85.	
Número de habitantes por empleado	$(\text{Número de habitantes} / \text{Número de Empleados})$	59.12	En promedio cada empleado del municipio atiende a 59.12 habitantes.	
Tendencias en Nómina	$((\text{Gasto en Nómina ejercicio actual} / \text{Gasto en Nómina ejercicio anterior}) - 1) * 100$	-3.09%	El gasto en nómina del ejercicio 2022 asciende a \$10,491,712.94, representando un 3.09% de disminución con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$10,826,537.01.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	$(\text{Gasto en Nómina} / \text{Gasto Operación}) * 100$	50.67%	El Gasto en Nómina del ente representa un 50.67% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	$((\text{Saldo Final del Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final del Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	7.89%	El saldo de los pasivos aumentó en un 7.89%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	$(\text{Retenciones} / (\text{Pasivo} - \text{Deuda Pública})) * 100$	83.25%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 83.25% del pasivo total.	
Solvencia	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) * 100$	6.42%	El municipio cuenta	a) Positivo:



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$0.21	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$0.21 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez no aceptable.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos}/\text{Activo Circulante}) * 100$	3.81%	Los deudores diversos representan un 3.81% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual}/\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	0.00%	El saldo de los deudores permaneció sin cambio respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	$(\text{Ingresos Propios}/\text{Ingresos Corrientes}) * 100$	29.66%	Los ingresos propios del municipio representan un 29.66% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 70.34% corresponde a las participaciones,	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	independencia económica)
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación/Ingreso Corriente}) * 100$	104.66%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$((\text{Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados}) - 1) * 100$	12.54%	De los ingresos presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación Mayor en un 12.54% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-0.85%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación menor en un 0.85% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados/Egresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-2.87%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 2.87% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias}) / \text{Gasto Corriente}) * 100$	5.21%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 5.21% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000/Egresos Devengado Totales}) * 100$	18.90%	El municipio invirtió en obra pública un 18.90% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y c) No



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			nivel no aceptable.	Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados-Egresos Devengados	\$-908,647.29	Los Egresos Devengados fueron por \$29,990,039.94, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$29,081,392.65, lo que representa un Déficit por \$-908,647.29, en el ejercicio.	
APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO				
Proporción del Egreso en Servicios Personales (Cap. 1000)	(Egresos Devengados Capítulo 1000 / Egresos Devengados Totales)*100	34.98%	El 34.98% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales.	
Proporción del Egreso en Materiales y Suministros (Cap. 2000)	(Egresos Devengados Capítulo 2000 / Egresos Devengados Totales)*100	17.16%	El 17.16% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.	
Proporción del Egreso en Servicios Generales	(Egresos Devengados Capítulo 3000 / Egresos Devengados Totales)*100	16.90%	El 16.90% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados	



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
(Cap. 3000)			con terceros; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.	
Proporción del Egreso en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Cap. 4000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 4000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	6.45%	El 6.45% del Egreso Total, fue aplicado en asignaciones destinadas al otorgamiento de ayudas y subsidios a la población, así como de transferencias relacionadas a aportaciones municipales a programas.	
Proporción del Egreso en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Cap. 5000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 5000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	5.61%	El 5.61% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.	
Proporción del Egreso en Inversión Pública (Cap. 6000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	18.90%	El 18.90% del Egreso Total, fue aplicado en la realización de obras por contrato, tanto en bienes del dominio público como en construcciones en bienes inmuebles propiedad del ente público.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	96.58%	El monto asignado del FISM por \$5,667,372.00 representa el 96.58%	



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
municipales. (%)			de los ingresos propios municipales por \$5,868,209.65.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	100.00%	El monto asignado del FISM por \$5,667,372.00, representa el 100.00% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$5,667,372.00.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	56.89%	El monto asignado del FORTAMUN por \$3,338,481.00 representa el 56.89% de los ingresos propios municipales por \$5,868,209.65.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	223.82%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2022 asciende a \$7,472,149.10, que representa el 223.82% del monto total asignado al FORTAMUN por \$3,338,481.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado)*100	79.31%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2021 fue por \$20,185,201.84, que representa el 79.31% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$25,449,807.43.	



H. SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE /Total Egreso Devengado)*100	22.42%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2021, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$5,705,900.45, que representa el 22.42% respecto del total del egreso devengado (\$25,449,807.43).	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	13	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2021 se determinaron 13 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEVAC)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	54.35%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 54.35%, considerándose un cumplimiento medio.	a) Alto 76% a 100% b) Medio 51% a 75% c) Bajo 26% al 50% d) Incumplimiento 0% al 25%
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	0.00%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 0.00%, concluyéndose que el ente NO cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de	a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	
Transparencia -Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	0.00%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 0.00%, no cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue no atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2022, Informe de Individual 2021 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.



II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2022</i> (% ejercido del monto asignado)	100	Del monto asignado del FISM por \$5,667,372.00 se ejerció el 100.00% al 31 de diciembre del 2022.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i> (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	16.25	Se ejerció el 16.25% de los recursos asignados del FISM a pavimentos y obras similares



CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
II.2	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal.</i> (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	59.25	Se ejerció 59.25% de los recursos asignados del FISM en la cabecera municipal.

FUENTE: Cierre del Ejercicio FISM al 31 de diciembre del 2022 y publicación oficial de la distribución del FISM a los municipios; Información de Auditoría proporcionada por el municipio de Benito Juárez, Zacatecas.

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)



CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	<i>Gasto en obligaciones financieras.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	35.38	Se ejerció el 35.38% del total ejercido del Fondo, en el rubro de Obligaciones Financieras.
I.2	<i>Gasto en seguridad pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	16.70	Se ejerció el 16.70% del total ejercido del Fondo, en el rubro de Seguridad Pública.
I.3	<i>Gasto en obra pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	0.00	No se destinaron recursos del Fondo al rubro de Obra Pública.
I.4	<i>Gasto en otros rubros.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	47.92	Se ejerció el 47.92% del total ejercido del Fondo, en otros rubros.
II.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		
II.1	<i>Nivel de gasto al 31 de diciembre de 100%</i>	100.00	Se ejerció el 100% del monto total asignado al Fondo por un importe de \$3,338,481.00 al 31 de diciembre de 2022.
III.	PAGO DE PASIVOS		
III.1	<i>Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras.(%)</i>	100	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2022, se destinó el 100% al pago de pasivos
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		
IV.1	<i>Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública. (%)</i>	N/A	El ente no proporcionó la información para determinar el presente indicador.

FUENTE Cierre del Ejercicio FORTAMUN al 31 de diciembre del 2022 y publicación oficial de la distribución del FORTAMUN a los municipios; Información de Auditoría proporcionada por el municipio de Benito Juárez, Zacatecas.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2022.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **Benito Juárez, Zacatecas.**



Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.07
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.91
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.36
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.40
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.48
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.47
8.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		10.00	8.69

Nota: La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.



RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio **PL-02-01-724/2024** de fecha trece (13) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	1	1	0	N/A	N/A
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Promoción de Responsabilidad Administrativa	11	0	11	11	PRA
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Recomendación	8	1	7	6	REC
				1	SEP
SEP	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Integración de Expediente de Investigación	0	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL	20	2	18	18	

SIGLAS:

LGRA: Ley General de Responsabilidades Administrativas

DH: Denuncia de Hechos

IEI: Integración de Expediente de Investigación

PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa

SAT: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal

Otras: Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales

REC: Recomendación



SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.
2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y



verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

3. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por este Colegiado Dictaminador, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2022 del municipio de Benito Juárez, Zac.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA



H. LEY
DEL ESTADO

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Benito Juárez, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2022**.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que, en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la



Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada el (los) **EXPEDIENTE(S) DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

QUINTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.-El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.



DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil veinticuatro.

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

DIPUTADA PRESIDENTA

DIP. MARIBEL GALVÁN JIMÉNEZ

PRIMER SECRETARIO



SEGUNDA SECRETARIA

DIP. ARMANDO JUÁREZ
GONZÁLEZ

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

DIP. ZULEMA YUNUEN
SANTACRUZ MÁRQUEZ